

FICHA TÉCNICA					
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE</b>					
Nombre	Superficie de Parques Nacionales, según parque nacional.				
Código	R00001032				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VARIABLE</b>					
Definición	Corresponde a la superficie en hectáreas de un Parque Nacional, entendiendo un parque, como un área generalmente extensa donde existen diversos ambientes únicos o representativos de la diversidad ecológica natural del país. En ella existen diversidad biológica que no ha sido alterada significativamente por la acción humana y que es capaz de mantenerse en el tiempo. En los Parques Nacionales las especies de flora y fauna, y las formaciones geológicas, son de especial interés educativo, científico o recreativo.				
Temática	TRANSVERSAL/RESPUESTA				
Unidad de medida	Hectáreas (ha)				
Cobertura geográfica	Nacional				
Desagregación geográfica	Área Protegida				
Cobertura temporal	Inicio	Fin		Ciclo	
	00-00-2013	Actualizada regularmente		Anual	
<b>COMPARABILIDAD INTERNACIONAL DE LA VARIABLE</b>					
Correspondencia MDEA	Código MDEA				
	Componente	Subcomponente	Tópico	Subtópico	Estadístico
	1	2	2	d	1
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Nombre de organismo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)				
Unidad productora de datos	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO				
Sitio web institución productora	<a href="http://www.conaf.cl">http://www.conaf.cl</a>				
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Metodología para la obtención de datos	La superficie de Parques Nacionales está señalada en el decreto que la crea, y esta superficie proviene de informes técnicos que en conjunto trabajan el Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio del Medio Ambiente, la Corporación Nacional Forestal, quienes determinan áreas susceptibles a ser resguardadas, como resultado de tales informes técnicos, y en función del grado de vulnerabilidad en su biodiversidad se va determinando el tipo de área protegida, apoyándose en el uso de imágenes satelitales, percepción remota y visitas de expertos al área de estudio. Los Parques Nacionales que comparten territorialmente dos regiones, en su desagregación geográfica (RPC) se le asignó el valor de la variable a la región que administra el área protegida.				
Instrumento para la recolección de datos	Encuesta censal			Especificar: en base a informes técnicos	
	Encuesta muestral				
	Registro manual				
	Registro automático				
	Otro tipo	X			
No aplica					
Periodicidad de recolección de datos	Inicio	Fin		Ciclo	
				Anual	
<b>CALIDAD DE DATOS/REGISTROS DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Control de calidad	Análisis de imágenes satelitales georreferenciadas y percepción remota.				
Validación estadística	NO REALIZA				
<b>MARCO LEGAL DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Normativa asociada a la generación de los datos	Ley N°18.362 del Sistema General de Áreas Silvestres Protegidas del Ministerio de Agricultura.				
<b>IDENTIFICACIÓN DE OFICINA ESTADÍSTICA INE QUE PROCESA LOS DATOS</b>					
Nombre de oficina estadística	Unidad de Estadísticas del Medio Ambiente de INE				
Sitio web	<a href="http://www.ine.cl/estadisticas/medioambiente/inicio">http://www.ine.cl/estadisticas/medioambiente/inicio</a>				
<b>ACCESIBILIDAD Y USO DE DATOS EN OFICINA ESTADÍSTICA DE MEDIO AMBIENTE</b>					
Disponibilidad de datos	Libre	Solo a organismos		Reservada	
	X				
Condiciones de uso de datos					
Declaración de confidencialidad					
<b>OTROS (USO INTERNO INE)</b>					
País					
Cita de autor					
Derecho de autor					
Financiamiento					